

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ-SECCIÓN CUARTA-**

Dirección única para correspondencia¹
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C. Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	11-001-33-37-041-2009-00199-00
Accionante:	GABRIELINA ROJAS CASTELLANOS Y OTROS
Accionado:	BOGOTÁ D.C. – ALCALDÍA DE ENGATIVA Y OTROS
Acción:	POPULAR

AUTO 2021-409

1. En escritos presentados los días 20 de octubre de 2020, 28 de enero de 2021 y 15 de marzo de 2021, el apoderado del Distrito Capital de Bogotá allegó informes de cumplimiento de la acción de la referencia.
2. En consecuencia, córrase traslado por el término de cinco (5) días del informe allegado, para que los actores y demás partes se pronuncien sobre el mismo, de considerarlo pertinente.
3. Se reconoce personería jurídica para actuar en nombre y representación de Distrito Capital de Bogotá, al abogado **EDMUNDO TONCEL ROSADO**, identificado con C.C. No. 84.083.698 y T.P. No 110.573 del C.S. J, en los términos del poder allegado vía correo electrónica el día 20 de octubre de 2020.

¹ Para evitar reprocesos y demora, su correspondencia solo radíquela en esta dirección electrónica.

4. Para efectos de notificación se relacionan los correos electrónicos de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y artículo 205 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 32 de la Ley 2080 de 2021.

PARTE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA REGISTRADA
PARTE DEMANDANTE: GABRIELINA ROJAS CASTELLANOS MARTHA SVANY BUENO MATUS	gabrielinarojascastellanos@yahoo.es ; marthabuenomatus@yahoo.es ;
PARTE DEMANDADA: DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ APODERADO: EDMUNDO TONCEL ROSADO	emtoncelr@secretariajuridica.gov.co ; notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co ;
ALCALDÍA LOCALDE ENGATIVÁ APODERADA: CLAUDIA LILIANA ARENAS SERNA	claudia.arenas@gobiernobogota.gov.co ; notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co ; alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co ;
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU- APODERADO: EDWIN MIRADANA HERNÁNDEZ	notificacionesjudiciales@idu.gov.co ;
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL APODERADO: GUILLERMO ANDRÉS HERÁNDEZ COLMERANES	notificacionesjudiciales@umv.gov.co ;
MINISTERIO PÚBLICO:	czambrano@procuraduria.gov.co ;

5. En el presente link podrán encontrar los informes allegados, así como los memoriales que se presenten en el respectivo proceso:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/admin41bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EsWr_oNDYipGuRJPOjZwpmUB3XATK-qqQqVntxC2CBROGA?e=8EqSZr

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LILIA APARICIO MILLAN

JUEZ

**JUZGADO 041 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2edb802af7a25ec6232046a566d13147a359a5498361bd99
37454d81a2680823**

Documento generado en 24/05/2021 02:48:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**